

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARIA CLAUDIA DIAZ RAVELES

con Cédula de Ciudadanía No. 1.003.562.162 de San Bernardo Del Viento

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

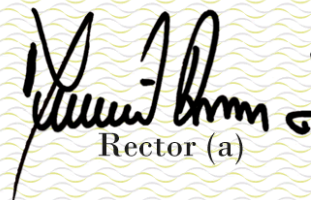
Montería el día 15 de septiembre de 2023

Libro de Registros No. 0072120231 Folio No. 061 Registro No. 0610

Refrendado en Montería el día 14 de septiembre de 2023



Director (a) Sede



Rector (a)



Secretario (a) General

